

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.  
2024**

El modelo de buen gobierno de TUYA permite definir claras responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración, contar con fuertes sistemas de administración de riesgos y control interno, y garantizar que los beneficios para nuestros grupos de interés tengan como premisa fundamental la generación de valor.

Durante el 2024 se dio continuidad a la ejecución e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, que vienen siendo adoptadas desde 2015 por la Junta Directiva, varias de ellas basadas en el nuevo Código País de Gobierno Corporativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y otras derivadas de las diferentes evaluaciones de gobierno corporativo desarrolladas en estos últimos años.

**A. Aspectos destacados del año:**

- **Prácticas implementadas en las Asambleas de Accionistas 2024:**

Durante el año 2024 se hicieron tres reuniones de Asamblea General de Accionistas de Tuya. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mes de marzo se dio cumplimiento a las políticas de Gobierno Corporativo que se encuentran incluidas en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno. Teniendo en cuenta que Tuya posee un ejercicio social en virtud del cual se cortan las cuentas al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, la sociedad debe celebrar una (1) reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada año. Por otro lado, se realizaron dos (2) Asambleas Extraordinarias de Accionistas, las cuales se celebraron en desarrollo del artículo 45 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por encontrarse reunido el 100% de las acciones suscritas de TUYA.

- **Ofertas de suscripción de acciones y pago de dividendo en acciones:**

- En virtud de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Junta Directiva de la Compañía mediante acta No. 809 de septiembre de 2023 se solicitó la autorización de este a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien emitió la aprobación en cuestión a través del oficio No. 2023137897-000-000 del 21 de diciembre de 2023.

Como resultado de lo anterior, el día 10 de enero de 2024 fueron suscritas la cantidad de 4.045.293.574 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito y Grupo Bancolombia, pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$309.663.797.580 a \$350.116.733.320 representado en 35.011.673.332 acciones de un valor nominal de \$10 cada una.

- En virtud de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Junta Directiva de la Compañía mediante acta No. 812 de diciembre de 2023, se solicitó la autorización de este a la Superintendencia Financiera de Colombia,

quien emitió la aprobación en cuestión a través del oficio No. 2024034104-000-000 del 11 de marzo de 2024.

Como resultado de lo anterior, el día 19 de marzo de 2024 fueron suscritas la cantidad de 3.414.641.986 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito y Grupo Bancolombia, pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$350.116.733.320 a la suma de \$384.263.153.180 representado en 38.426.315.318 acciones de un valor nominal de \$10 cada una.

- En virtud de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Junta Directiva de la Compañía mediante acta No. 817 del 21 de marzo de 2024, se solicitó la autorización de este a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien emitió la aprobación en cuestión a través del oficio No. 2024065107-000-000 del 6 de mayo de 2024.

Como resultado de lo anterior, el día 5 de junio de 2024 fueron suscritas la cantidad de 6.544.304.174 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito y Grupo Bancolombia, pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$384.263.153.180 a la suma de \$449.706.194.920 representado en 44.970.619.492 acciones de un valor nominal de \$10 cada una.

- En virtud de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Junta Directiva de la Compañía mediante acta No. 819 del 23 de mayo de 2024, se solicitó la autorización de este a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien emitió la aprobación en cuestión a través del oficio No. 2024110735-000-000 del 1 de agosto de 2024.

Como resultado de lo anterior, el día 29 de agosto de 2024 fueron suscritas la cantidad de 3.420.897.372 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito y Grupo Bancolombia, pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$449.706.194.920 a la suma de \$483.915.168.640 representado en 48.391.516.864 acciones de un valor nominal de \$10 cada una.

- En virtud de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Junta Directiva de la Compañía mediante acta No. 821 de julio de 2024 se solicitó la autorización de este a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien emitió la aprobación en cuestión a través de la Resolución No. 1669 del 28 de agosto de 2024.

Como resultado de lo anterior, el día 19 de septiembre de 2024 fueron suscritas la cantidad de 3.671.636.968 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito y Grupo Bancolombia, pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$483.915.168.640 a \$520.631.538.320 representado en 52.063.153.832 acciones de un valor nominal de \$10 cada una.

- **Evaluación de Códigos de Ética y Código de Buen Gobierno:**

Se adelantó la evaluación anual al Código de Ética y al Código de Buen Gobierno para todos los empleados de TUYA, obteniéndose un resultado del 98,88% del total de los colaboradores que hicieron y aprobaron la evaluación. Igualmente, de los terceros matriculados con la Compañía, realizaron y aprobaron el curso el 89% de estos.

## B. Otros aspectos del informe

- Estructura Accionaria de Tuya:

Los siguientes son los accionistas que poseían participaciones superiores al 1% en el capital de Tuya al 31 de diciembre de 2024: 1) Almacenes Éxito S.A. con una participación accionaria de 49,99038285%, 2) Bancolombia S.A. con una participación accionaria de 39,05572663% y 3) Banca de Inversión Bancolombia S.A. con una participación accionaria de 10,93729090%.

➤ La composición accionaria de TUYA al 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

ACCIONISTAS	NIT	ACCIONES ORDINARIAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Bancolombia S.A.	890.903.938-8	20.333.643.035	39,05572663%
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	800.235.426-5	5.694.298.586	10,93729090%
Negocios Digitales Colombia S.A.S.	830.006.973-1	3.635.295	0,00698247%
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9	26.026.569.924	49,99038285%
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	900.389.508-4	5.006.992	0,00961715%
<b>TOTAL</b>		52.063.153.832	100,00%

- Capital autorizado, suscrito y pagado: Al 31 de diciembre de 2024 el capital autorizado de la Compañía era de \$600.000.000.000 y el capital suscrito y pagado era de \$520.631.538.320.
- Actualmente, la Compañía únicamente posee acciones ordinarias suscritas por los accionistas.
- Acciones Readquiridas: La Compañía no posee acciones propias readquiridas.

- **Otros asuntos de interés:**

- Los miembros de la Junta Directiva y la alta administración no cuentan con acciones de la Compañía.

- Los estados financieros presentan a los accionistas el detalle de las transacciones de la Compañía con sus partes vinculadas.
- Las operaciones que realiza TUYA con sus vinculados se hacen con base en el giro ordinario de sus negocios.
- Acciones de propiedad de los administradores: ninguno de los miembros de Junta Directiva de TUYA posee directamente o a través de compañías de las que sean propietarios mayoritarios, acciones de TUYA que les confieran derechos de voto relevantes para la toma de decisiones.
  - Con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con el nuevo Código País y la adopción del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, TUYA efectuó el Reporte de implementación de las mencionadas prácticas corporativas correspondiente al año 2024, el pasado 29 de enero. Al respecto, dicha encuesta fue publicada como información relevante al mercado y en la página web corporativa, en la sección “Atención a inversionistas”.

- **Información sobre Asambleas de Accionistas:**

En el año 2024 se celebraron tres Asambleas de Accionistas, discriminadas en una reunión ordinaria realizada en el mes de marzo y dos reuniones extraordinarias en los meses de marzo y octubre. Las Asambleas se llevaron a cabo de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente, los estatutos y el Código de Buen Gobierno de Tuya.

- Otros asuntos de interés:

- Las Asambleas realizadas en el año 2024, contaron con la participación del 100% de las acciones de la Compañía.
- La convocatoria para la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas se realizó con 30 días comunes de antelación a la misma, de acuerdo con las recomendaciones de Código País y la normatividad vigente. Para dicha asamblea los accionistas tuvieron a disposición el detalle del orden del día a ser desarrollado con la antelación antes mencionada.
- Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web, con antelación no inferior a 15 días comunes.
- En la reunión de Asamblea Ordinaria realizada el 13 de marzo de 2024, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: Informe de Gobierno Corporativo, Informe de la Junta Directiva y del Presidente sobre el Sistema de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero y Pronunciamiento por parte del Representante Legal, Dictamen del Revisor Fiscal, consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 con sus notas, proyecto para enjugar pérdidas del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 con reservas constituidas, nombramiento Junta Directiva, fijación de honorarios de la Junta Directiva, designación Revisor Fiscal, proposición sobre honorarios y apropiaciones del Revisor Fiscal, y proposición sobre autorización para realizar enajenaciones a título gratuito.

- Las Asambleas Extraordinarias se desarrollaron en cumplimiento del artículo 45 del de los Estatutos Sociales de la Compañía por encontrarse reunido el 100% de las acciones suscritas de la Compañía, así:
  - i. En Asamblea Extraordinaria realizada el 12 de marzo, se presentó y aprobó la reforma parcial de Estatutos Sociales de la Compañía con el fin de adecuar el capital autorizado, estipulado en el artículo seis (6) de estos, a nuevos requerimientos de capital.
  - ii. En Asamblea Extraordinaria realizada el 23 de octubre, se presentó y aprobó i) el nombramiento de un nuevo miembro de Junta Directiva con ocasión de la renuncia del doctor Carlos Ariel Gómez Gutiérrez y nombrándose en su reemplazo a la doctora Luz María Ferrer Serna, para lo que resta del periodo estatutario abril de 2024 a marzo de 2026; y ii) la reforma parcial de Estatutos Sociales de la Compañía con el fin de modificar el artículo seis de los mismos, adecuando el capital autorizado de la sociedad a nuevos requerimientos de capital y suprimir la causal de disolución por pérdidas, estipulada en el numeral 2 del artículo 89, de conformidad con el cambio normativo introducido por la Ley 2069 de 2020, en virtud del cual se elimina la causal de disolución por pérdidas y se habla del no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

- **Atención de nuestros accionistas:**

TUYA mantuvo a disposición de sus accionistas e inversionistas su página web corporativa de fácil acceso, como un canal importante a través del cual se divulga información de Tuya, los órganos de gobierno de la sociedad, sus principales productos y servicios, la estructura organizacional, la información financiera y los documentos que tienen relación con gobierno corporativo y ética, así como información relevante y los mecanismos a través de los cuales los grupos de interés pueden contactar a los órganos de dirección y administración de la compañía. Se puede acceder a esta página web ingresando a la dirección [www.tuya.com.co](http://www.tuya.com.co).

Aunque TUYA cuenta con un punto de atención a los accionistas, durante el año 2024 no se recibieron solicitudes de los accionistas requiriendo información por parte de la Compañía.

- **Junta Directiva:**

- Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva:

Para la elección de miembros de Junta Directiva se dio pleno cumplimiento al procedimiento y postulados contenidos en el Código de Buen Gobierno de la Compañía. Asimismo, para la evaluación de los miembros se tuvo en consideración una serie de información que permitió acreditar el debido cumplimiento de los postulados de buen gobierno corporativo exigidos en cuanto a trayectoria académica y profesional, competencias específicas, conocimientos de la industria, de aspectos financieros, de riesgos, de tecnología, innovación, temas comerciales,

entre otros. Los miembros de Junta Directiva de TUYA son elegidos para un período de 2 años.

Es importante anotar que la elección de los miembros de Junta Directiva se ha producido con el voto favorable del 100% del total de las acciones ordinarias de la Compañía y con su elección, la composición de la Junta se encuentra integrada en un 33,33% por miembros independientes, los cuáles acreditaron su condición de miembros independientes ante la Asamblea de Accionistas.

➤ Composición de la Junta Directiva de TUYA y sus comités de apoyo:

Al 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de TUYA estuvo conformada por los siguientes directores: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, DIEGO MEDINA LEAL, IVONNE WINDMÜELLER PALACIO, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ BOTERO, LUZ MARÍA FERRER SERNA y JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID.

El doctor JOSÉ GABRIEL LOAIZA HERRERA fue miembro de la Junta Directiva hasta el pasado 16 de diciembre, fecha en la cual presentó renuncia a dicho cargo.

Los anteriores miembros de Junta Directiva fueron nombrados en sesiones de la Asamblea General de Accionistas de TUYA llevadas a cabo los días 13 de marzo de 2024 y 23 de octubre de 2024, tal y como consta en las actas No. 124 y 125 respectivamente.

Sus hojas de vida son las siguientes:

La doctora Luz María Velásquez Zapata es Administradora de Negocios de la Universidad EAFIT, ha realizado estudios de postgrado en administración de empresas, liderazgo y dirección empresarial, entre otros. Desde 1993 se ha desempeñado en diferentes cargos en el Grupo Bancolombia, como Jefe de Departamento, Gerente, Directora de Unidad y Gerente regional. Desde julio de 2015 se desempeña como Vicepresidente de Personas y Pymes Colombia de Bancolombia.

La doctora María Cristina Arrastía Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT. Desempeñó varios roles en el Banco de Colombia, como subgerente de la Mesa de Dinero y gerente regional de la Banca Corporativa de Antioquia. Entre el año 1998 y el año 2009, asumió el cargo de gerente regional Banca Personas y Pymes Antioquia, y a partir de 2009 se desempeñó como gerente general de Sufi. Fue nombrada Vicepresidente de Crédito, Consumo y Vivienda en octubre de 2011; desde 2015 a 2019 se desempeñó como Vicepresidente Corporativa de Personas y Pymes de Bancolombia. Hasta el mes de diciembre de 2023 ocupó el cargo de Vicepresidente Corporativa de Negocios del Grupo Bancolombia.

El doctor Diego Medina Leal es Ingeniero Eléctrico de la Universidad Tecnológica de Pereira con una Especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT. Se ha

desempeñado como Vicepresidente Financiero de Inveralimenticias Noel S.A., Gerente de Ingeniería Financiera Corfinsura S.A., Gerente Regional Cali – Corfinsura S.A., Ingeniero de Diseño – Sedic S.A. Se desempeñó hasta diciembre de 2023 como Presidente Cárnicos – Vicepresidente Logística del Grupo Nutresa. Actualmente se desempeña como asesor independiente.

La doctora Ivonne Windmüller Palacio es Administradora de Empresas de FH Münster y Administradora de Negocios Internacionales de la Universidad de la Sabana. Cuenta con una especialización en Finanzas Corporativas de la Universidad EIA y con más de 14 años de experiencia en áreas financieras de diferentes sectores, los últimos cinco en Almacenes Éxito, donde ha ejercido el cargo de Gerente en Finanzas Corporativas Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidenta Financiera del Grupo Éxito.

El doctor Cipriano López González es ingeniero mecánico de la Universidad Pontificia Bolivariana, tiene un MBA de la Escuela de Negocios de Burdeos en Francia y ha participado en programas ejecutivos complementarios en las universidades de Harvard, Stanford y Wharton. Durante su carrera ha trabajado en el Grupo SAB – Miller como director de Negociación, con el Grupo DANONE en Francia como responsable de la categoría de cereales para Europa, y con la firma L’Oreal, en Francia y España. En el año 2010 asumió como gerente general de Industrias Haceb desde donde lideró el proceso de innovación y transformación digital, desarrollando nuevos negocios, alianzas y una cultura centrada en el consumidor. Desde el año 2019, es el Vicepresidente de Innovación y Sostenibilidad de Bancolombia.

El doctor Jaime Alberto Velásquez Botero es economista de la Universidad de Antioquia en Medellín, ha realizado varios estudios de postgrado en Finanzas, Estrategia y Gobierno Corporativo. Se desempeñó como Vicepresidente Corporativo de Estrategia y Finanzas en Bancolombia desde el 2012 hasta el 2020, lugar en el cual ocupó también otros cargos como Vicepresidente Financiero entre 1997 y 2011 y posiciones gerenciales en los Departamentos Económico y de Relación con Inversionistas entre los años 1989 y 1997. Ha sido miembro de varias Juntas Directivas de entidades del sector financiero y mercado de valores tanto en Colombia como en el exterior, entre ellas Suramericana de Seguros de Vida y Generales, Asesuisa, Titularizadora Colombiana, Banagrícola y Banistmo en Panamá.

La Doctora Luz María Ferrer Serna es Ingeniera Administradora de la Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia, con un MBA de la Universidad EAFIT. Cuenta con cerca de 20 años de experiencia en Almacenes Éxito S.A., tiempo durante el cual se ha desempeñado una sólida trayectoria en el área comercial. Ha ocupado cargos como Gerente de Marcas Propias y Exclusivas, Gerente de Desarrollo Comercial. Desde hace casi 5 años era la Gerente de Productos de Gran Consumo – PGC. Desde octubre de 2024, es la Vicepresidenta Comercial y Abastecimiento.

El doctor Jorge Aníbal Noguera Cadavid es Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes y Especialista en Finanzas de la Universidad EAFIT. El doctor Noguera se ha desempeñado como Presidente de Mastercard para México

y Centroamérica, Vicepresidente ejecutivo de Mastercard, Socio de Matrix Group, fue Director General de EFD Asia, Director ejecutivo de Makeena Corporation Pte, Vicepresidnete de ventas globales y desarrollo comercial en Oasis Technologies. También, se desempeñó como Director de Información de Mastercard Ecuador S.A y como Director de Tecnología de RED MULTICOLOR Mastercard en Colombia.

El doctor José Gabriel Loaiza Herrera fue miembro de la Junta Directiva hasta el pasado 16 de diciembre, fecha en la cual presentó renuncia a dicho cargo. El doctor Loaiza es Ingeniero Administrador de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Negocios Internacionales en la Universidad de Texas A&M. El doctor Loaiza cuenta con más de 25 años de experiencia, en los cuales ha desempeñado diferentes cargos en Almacenes Éxito, como Jefe de Departamento de Relación con Inversionistas, Director de Planeación Financiera, Gerente Corporativo de Entretenimiento, Vicepresidente Comercial y de Abastecimiento, Vicepresidente de Omnicanalidad e Innovación, entre otros. Hasta el pasado 31 de diciembre se desempeñó como Presidente Operativo Retail Colombia, y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo Éxito.

- **Perfiles de los miembros de Junta Directiva:**

Los perfiles de los miembros de la Junta Directiva se encuentran en la página web de la Compañía, [www.tuya.com.co](http://www.tuya.com.co).

- **Otros asuntos de interés:**

En el 2024 las decisiones de la Junta se tomaron de manera unánime por todos los directores asistentes que participaron de las decisiones. El promedio de asistencia de los miembros a las sesiones de la Junta en 2024 fue del 87%. La Junta hace seguimiento a las políticas generales, objetivos estratégicos, procedimientos y lineamientos de la Compañía, de acuerdo con las funciones propias de ésta y a los estatutos sociales de la Compañía.

✓ La asistencia de los directores a las sesiones de Junta Directiva fue la siguiente:

- LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA 93%
- MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE 79%
- DIEGO MEDINA LEAL 100%
- IVONNE WINDMÜELLER PALACIO 100%
- JOSÉ GABRIEL LOAIZA HERRERA 100%<sup>1</sup>
- CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ 100%
- JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 100%<sup>2</sup>
- JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ BOTERO 78%<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> El doctor José Gabriel Loaiza Herrera presentó renuncia como miembro de Junta Directiva el 16 de diciembre de 2024.

<sup>2</sup> El doctor Juan Luis Aristizábal Vélez fungió como miembro de Junta Directiva hasta marzo de 2024.

<sup>3</sup> El doctor Jaime Alberto Velásquez fue nombrado miembro de Junta Directiva en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2024, para el periodo estatutario abril 2024- marzo 2026. El doctor Velásquez fue debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 18 de abril de 2024.

- CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ 91%<sup>4</sup>
- LUZ MARÍA FERRER SERNA 100%<sup>5</sup>
- JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID 100%.

### Acreditación de Independencia de los Miembros de Junta Directiva de TUYA:

TUYA cuenta con los siguientes criterios para determinar la independencia de sus miembros de Junta Directiva. Con fundamento en las diferentes definiciones que le son aplicables a TUYA, a continuación, se describe para cada Director la acreditación de independencia. Dicha clasificación se encuentra publicada en la página web corporativa de TUYA en el espacio de “*Conócenos- Gobierno Corporativo*”.

#### Calificación de independencia de la Junta Directiva de TUYA:

ACREDITACIÓN DE INDEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA TUYA S.A.									
	Luz María Velásquez Zapata	María Cristina Arrastía Uribe	Diego Medina Leal	Ivonne Windmüller Palacio	José Gabriel Loaiza Herrera <sup>6</sup>	Cipriano López González	Jaime Alberto Velásquez Botero	Luz María Ferrer Serna	Jorge Aníbal Noguera Cadavid
¿El director se encuentra vinculado laboralmente a la Compañía?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
¿El director es empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de TUYA?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
¿El director es administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de TUYA?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
¿El director percibe honorarios por un concepto diferente a ser miembro de Junta o Comités	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

<sup>4</sup> El doctor Carlos Ariel Gómez Gutiérrez presentó renuncia como miembro de Junta Directiva, a partir del 30 de septiembre de 2024.

<sup>5</sup> La doctora Luz María Ferrer Serna fue nombrada miembro de Junta Directiva en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2024, para lo que resta del periodo estatutario comprendido entre abril de 2024 a marzo de 2026. La doctora Ferrer fue debidamente posesionada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 5 de diciembre de 2024.

<sup>6</sup> El doctor José Gabriel Loaiza Herrera presentó renuncia el 16 de diciembre de 2024 como miembro de Junta Directiva

de Apoyo de Tuya?									
¿El director es empleado o directivo de alguna de sus controlantes?	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO

- **Política de remuneración de la Junta Directiva:**

La remuneración de los directores corresponde de manera indelegable a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, la cual, para su determinación, acoge las proposiciones que para el efecto presenten los accionistas o la propia Administración y que considera, entre otros aspectos, las calidades y trayectoria profesional de los directores, las responsabilidades asumidas y la disponibilidad de tiempo que conlleva su ejercicio.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUYA realizada el 13 de marzo de 2024, se aprobó el pago de honorarios para los miembros de Junta Directiva Independientes y Patrimoniales Externos por valor de \$ 5.656.000 mensuales y para los miembros Junta Directiva Patrimoniales por valor de \$2.263.000 mensuales, para el periodo comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025.

Para quien ejerza la presidencia de la Junta Directiva, en caso de ser un miembro Independiente o un miembro Patrimonial Externo, se aprobaron como honorarios la suma de \$6.788.000 mensuales y en caso de ser un miembro Patrimonial, se aprobaron como honorarios la suma de \$2.715.000 mensuales.

De otro lado, es pertinente manifestar que TUYA cuenta con Comités de apoyo a la Junta Directiva, los cuales se encuentran conformados por miembros de dicho órgano social, razón por la cual, los honorarios de los miembros participantes corresponderán al 50% del valor que se tiene estipulado para su remuneración como miembros de Junta Directiva. Es de destacar que, salvo los honorarios de los miembros patrimoniales externos, los honorarios de los miembros de Junta Directiva no presentaron ningún incremento.

Así las cosas, aquellos miembros de Junta Directiva patrimoniales que participen en comités de apoyo a dicho órgano, contarán con unos honorarios de \$1.131.500 y, aquellos miembros de Junta Directiva independientes tendrán honorarios de \$2.828.000 por cada sesión del respectivo comité a la que asistan.

En el 2024 el valor pagado a los directores por su participación en la Junta y en los comités de apoyo de esta, ascendió a \$652.974.950. El valor pagado al equipo de la alta dirección por concepto de salarios para el año 2024 fue de \$7.190 Millones.

- **Política de remuneración variable de los principales ejecutivos de TUYA:**

De conformidad con la regulación interna de TUYA y el Código de Buen Gobierno Corporativo, los accionistas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas

establecen las políticas de retribución de los Directores y a su vez son éstos, quienes definen las políticas para la retribución del Presidente y Vicepresidentes.

TUYA durante 2024 contó con un modelo de remuneración variable basado en criterios justos, equitativos y competitivos. Lo anterior, con fin de atraer y retener el mejor talento humano y garantizar la alineación de los líderes con la estrategia corporativa, lo cual permite mantener e incrementar la motivación, el compromiso y la productividad de todos los colaboradores de la Compañía.

La bonificación Variable Anual Extralegal es el sistema de retribución monetario, no constitutivo de salario, otorgado por la Compañía a todos los empleados, incluyendo los miembros del Comité Directivo, por el cumplimiento de unos objetivos medibles y cuya cantidad varía según los resultados alcanzados en un año y el grupo poblacional. Se divide en Sistema de Valor Agregado y Bonificación por variables financieras:

**Sistema de Valor Agregado (SVA):** Es el sistema de retribución otorgado por la Compañía a los líderes y analistas por el cumplimiento de metas colectivas, competencias individuales e indicadores de Compañía anuales.

El tope de bonificación para el SVA está limitado por el cumplimiento de una meta de rentabilidad de Capital (ROE) definida por la Compañía.

**Bonificación por Variables Financieras (BVF):** Es el sistema de retribución otorgado por la Compañía a los colaboradores de las áreas operativas por el cumplimiento de variables financieras alcanzadas en el año con posibilidad de aumentar su cantidad por el cumplimiento de resultados individuales o colectivos.

Las bonificaciones generadas no son constitutivas de salario. El tope de bonificación para la BVF está limitado por el cumplimiento de la utilidad operativa definida por la Compañía.

Los responsables de definir la remuneración de la alta gerencia son la Junta Directiva, Presidente de Tuya, las áreas de Estrategia, Financiera y Talento Humano. Asimismo, es la Junta Directiva quien aprueba lo establecido en materia de remuneración y compensación para la Administración de Tuya.

Es importante anotar que respecto del año 2024 no se generó pago alguno por concepto de SVA ni BVF.

- **Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva:**

El Presidente de la Junta Directiva de la Compañía durante el año 2024, fue el doctor JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID, quien tiene a su cargo, en coordinación con el Presidente de la Compañía, la participación en la elaboración de la agenda anual de reuniones y brindar los lineamientos necesarios para su cumplida ejecución, velar por la suficiencia y oportunidad en la entrega de información para la Junta Directiva, orientar las conversaciones con el propósito de asegurar la participación de los

directores y la pertinencia y conducencia de los debates, así como velar por el correcto funcionamiento de los Comités. Asimismo, lidera la interacción de los Directores entre sí y entre la Junta y los accionistas. La Vicepresidencia de Negocio, a través del Centro de Estrategia, apoya al Presidente de la Junta en la convocatoria de las reuniones de Junta, vela por la entrega de la información que se requiera de manera previa para cada reunión de Junta, y en general aquella información que sea necesaria y pertinente para tener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva o para la toma de las respectivas decisiones.

También es responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva propender por que la Junta cumpla con sus funciones, y, en este sentido, recae en el rol del Presidente velar por la debida inducción de los nuevos miembros de la Junta, la capacitación continua de todos los Directores, así como la realización de evaluaciones de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo.

Dentro de las funciones del Secretario de la Junta Directiva se destacan llevar conforme a la Ley, los libros de actas de la Junta Directiva y velar porque se cumplan con las políticas y lineamientos establecidos en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la Junta Directiva.

- **Actividades de los Comités de la Junta Directiva:**

Durante el año 2024 los comités de apoyo de la Junta Directiva desempeñaron las siguientes funciones:

*Comité de Auditoría*

Miembros	Objetivo	Principales actividades 2024
<p><b>Miembros Patrimoniales:</b>            - Ivonne Windmüller Palacio - Asistencia 100%</p> <p><b>Miembros Independiente:</b>            - Diego Medina Leal (Presidente) – Asistencia 100%            - Jaime Alberto Velásquez Botero – Asistencia 100 %<sup>7</sup>            - Jorge Aníbal Noguera Cadavid – Asistencia 100%</p>	<p>Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del Sistema de Control Interno para la toma de decisiones en relación con el control y el mejoramiento de la actividad de la Compañía y sus administradores.</p> <p>Adicionalmente, ordena y vigila que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas por la Compañía y que dichos procedimientos se enmarquen en los objetivos del control interno, entre los cuales se encuentran la</p>	<p>- Elaboró el informe que la Junta Directiva debe presentar a la Asamblea de Accionistas respecto del funcionamiento del Sistema de Control Interno. El informe del Sistema de Control Interno, que hace parte del informe de gestión, recoge las actividades realizadas por el Comité.</p> <p>Adicionalmente, el Comité de Auditoría evaluó y/o conoció, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <p>- Borrador de los estados financieros del ejercicio 2024, con sus respectivas notas y el borrador</p>

<sup>7</sup> Jaime Alberto Velásquez Botero ingresó al Comité de Auditoría a partir del 25 de abril de 2024, en reemplazo de Juan Luis Aristizabal Vélez. El promedio de asistencia se calcula a partir de su nombramiento y sobre el total de los Comités realizados a partir de dicha fecha. Juan Luis Aristizabal Vélez fue miembro del Comité de Auditoría hasta el 3 de febrero de 2024, teniendo una asistencia del 100% respecto de las reuniones realizadas hasta la fecha de su retiro.

<p>Se reunió seis veces al año con una participación del 100% de asistencia.</p>	<p>efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad en los reportes financieros y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>El comité define los mecanismos para consolidar la información de los órganos de control para la presentación de esta a la Junta Directiva y establece las políticas, criterios y prácticas que se deben emplear en la construcción, revelación y divulgación de la información financiera.</p>	<p>de la opinión del Revisor Fiscal sobre dichos estados financieros y sobre cumplimiento y control interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El plan de trabajo para el año 2024, presupuesto, y los informes presentados por la Auditoría Interna de la Compañía.</li> <li>- El plan de trabajo para el año 2024, honorarios y los informes sobre los principales asuntos revisados por la Revisoría Fiscal.</li> <li>- Informe sobre Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Línea Ética.</li> <li>- Informes periódicos sobre el Estado de Situación Financiera de Tuya, Estado de Resultados, transacciones con partes relacionadas y eventos significativos de los Estados Financieros.</li> <li>- Informe sobre el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).</li> <li>- Informe sobre Gestión Tributaria.</li> <li>- Informe sobre gestión de riesgos no financieros.</li> <li>- Informe sobre Gestión del Riesgo de Fraude.</li> <li>- Informe Sistema de Administración de Riesgo Crediticio.</li> <li>- Proceso contable de la Compañía, aplicativos que intervienen, fuente de información y controles relacionados.</li> <li>- Contexto de los cambios normativos relacionados con la Circular Externa 008 de 2023 sobre el Sistema de Control Interno. Igualmente, políticas y documentos en materia de política general de control interno, política financiera y contable, actualización Estatuto de Auditoría, política de aseguramiento y mejora de la calidad de la Auditoría Interna.</li> <li>- Informe sobre gestión de riesgos empresariales.</li> </ul>
--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico de Tecnología para 2024 2026.</li> <li>- Estrategia de ciber resiliencia.</li> </ul>
--	--	--

*Comité de Buen Gobierno, Gobernanza y Sostenibilidad*

Miembros	Objetivo	Principales actividades 2024
<p><b>Miembros Patrimoniales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luz Maria Velasquez Zapata-Asistencia 100 %</li> <li>- Jose Gabriel Loaiza Herrera- Asistencia 100 %</li> </ul> <p><b>Miembros Independiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jorge Aníbal Noguera Cadavid – Asistencia 100%</li> </ul> <p>Se reunió tres veces al año con una participación del 100 % de asistencia.</p>	<p>Apoyar a la Junta Directiva de Tuya en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La recomendación, supervisión del cumplimiento y revisión de los cambios en las medidas y sistemas de Gobierno Corporativo que Tuya tiene establecidas.</li> <li>- La aprobación de un Programa de Gobierno Corporativo o “Gobernanza para la Sostenibilidad” así como su adopción, seguimiento y mejora de dichas prácticas, que de acuerdo con éstas se podrían dividir en los siguientes frentes de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Compromiso con el Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad (asuntos ASG)</li> <li>o Estructura y funcionamiento de la Junta Directiva</li> <li>o Transparencia y divulgación</li> <li>o Derechos y alineación de los accionistas</li> <li>o Relacionamiento con los grupos de interés</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo del año 2023.</li> <li>- Aprobación agenda y plan de trabajo 2024 para el Comité de Gobernanza y Sostenibilidad con el fin de continuar avanzando en las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en Tuya.</li> <li>- En línea con lo establecido en el plan de sucesión de miembros de Junta Directiva: <ul style="list-style-type: none"> <li>o se aprobó la postulación, en el mes de marzo, de Jaime Alberto Velásquez Botero como nuevo miembro independiente de Junta Directiva, en reemplazo de Juan Luis Aristizábal.</li> <li>o se aprobó la postulación, en el mes de octubre, de Luz María Ferrer Serna como nuevo miembro patrimonial de Junta Directiva, en reemplazo de Carlos Ariel Gómez.</li> </ul> </li> <li>- Aprobación de los integrantes de los comités de apoyo a la Junta Directiva para el 2024.</li> <li>- Definición sobre los temas de capacitación a la Junta Directiva que se realizará en 2025, tales como: macroeconomía, tendencias y cambios del consumidor, ASG, ciberseguridad, gobierno corporativo, entre otros.</li> <li>- Desarrollo de la evaluación interna (autoevaluación) de desempeño de la Junta Directiva 2024.</li> <li>- Aprobación de proposición de reforma de Estatutos Sociales con el fin de i) adecuar el capital autorizado</li> </ul>

		de la sociedad a nuevos requerimientos de capital; y, ii) suprimir la causal de disolución por pérdidas, estipulada en el numeral 2 del artículo 89 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el cambio normativo introducido por la Ley 2069 de 2020, en virtud del cual se elimina la causal de disolución por pérdidas y se habla del no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.
--	--	--

*Comité de Riesgos y Financiero*

<b>Miembros</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Principales actividades 2024</b>
<p><b>Miembros Patrimoniales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luz Maria Velasquez Zapata- Asistencia 92 %</li> <li>- Ivonne Windmüller Palacio- Asistencia 92 %</li> </ul> <p><b>Miembros Independiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diego Medina Leal – Asistencia 100%</li> <li>- Jorge Aníbal Noguera Cadavid – 92 Asistencia %</li> <li>- Jaime Alberto Velásquez Botero – 90 Asistencia %<sup>8</sup></li> </ul> <p>Se reunió 13 veces al año con una participación del 93 % de asistencia.</p>	<p>Apoyar a la Junta Directiva en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la administración integral de todos los riesgos de la Compañía, incluyendo entre ellas el marco y límites de apetito de riesgo, la asignación de atribuciones y fijación de límites de actuación para las distintas áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y actualización de los límites de apetito para los riesgos.</li> <li>- Monitoreo mensual al apetito de riesgos y definición de acciones para converger a los límites definidos.</li> <li>- Seguimiento a los indicadores de rentabilidad, sostenibilidad y eficiencia.</li> <li>- Tratamiento impositivo de la Compañía.</li> <li>- Seguimiento al riesgo de margen de intermediación, abordando sus causas, así como las estrategias para mitigar su materialización.</li> <li>- Evaluación de requerimientos de capitalización por parte de los accionistas para mantener niveles de solvencia cercanos al apetito de riesgos y los respectivos planes de acción por parte de la administración, entre ellos la evaluación de titularizaciones, venta de cartera y la reducción de gastos operacionales.</li> <li>- Revisión y aprobación del presupuesto, proyecciones mensuales y de largo plazo bajo diferentes escenarios, incluidos escenarios adversos.</li> <li>- Aprobación de los resultados de las pruebas de resistencia.</li> <li>- Se realizó el seguimiento al riesgo de crédito considerando: condiciones del entorno y su impacto</li> </ul>

<sup>8</sup> Miembro desde abril de 2024, en reemplazo de Juan Luis Aristizabal Vélez.

		<p>en clientes, desviaciones vs. presupuesto y perspectiva futura, políticas, modelos, alertas y planes de acción en la originación, mantenimiento de portafolio y cobranzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y aprobación de lineamientos y metodologías referentes a la estimación y a la conservación de niveles óptimos de cobertura de provisiones.</li> <li>- Aprobación de la implementación de las políticas y metodologías para la gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTLIB).</li> <li>- Seguimiento al Riesgo Operacional, asignación de APNR, materialidad con énfasis en la evaluación de la gestión de fraudes, así como en el riesgo cibernético y de modelos.</li> <li>- Monitoreo del Riesgo de Liquidez, evaluando diferentes escenarios de crecimiento y disponibilidad de recursos, planes de acción para diversificar el fondeo y contar con la liquidez requerida en escenarios adversos.</li> </ul>
--	--	--

*Comité de Nombramientos y Retribuciones (talento y cultura)*

Miembros	Objetivo	Principales actividades 2024
<p><b>Miembros Patrimoniales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cipriano López</li> <li>- González- Asistencia 100%</li> <li>- Luz Maria Ferrer Serna</li> <li>- Asistencia 100%</li> </ul> <p><b>Miembros Patrimoniales Externos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maria Cristina Arrastía Uribe- Asistencia 75%</li> </ul> <p><b>Miembros Independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diego Medina Leal- Asistencia 100%</li> </ul>	<p>Apoyar a la Junta Directiva en aquellos asuntos relacionados con la determinación de las políticas y normas para la selección, nombramiento, contratación y remuneración del Presidente y vicepresidentes y en general, todo lo relacionado con el modelo de remuneración, planes de sucesión y talento de TUYA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementos salariales para el año 2024.</li> <li>- Modelo de compensación actual y reconocimientos especiales 2024.</li> <li>- Planificación de talento (mapa de talento clave, valoraciones de talento y planes de desarrollo).</li> <li>- Evolución de la cultura, estilo de liderazgo y clima laboral.</li> <li>- Negociación colectiva 2024.</li> <li>- Gestión del gasto laboral 2024.</li> <li>- Planeación estratégica de talento 2025.</li> </ul>

Se reunió cinco veces al año con una participación del 94% de asistencia.		
---	--	--

*Comité de negocio*

Miembros	Objetivo	Principales actividades 2024
<p><b>Miembros Patrimoniales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Luz María Ferrer – 100 %<sup>9</sup></li> <li>José Gabriel Loaiza Herrera - 67%</li> <li>Cipriano López González – 50 %</li> </ul> <p><b>Miembros Patrimoniales Externos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>María Cristina Arrastía Uribe-100 %</li> </ul> <p><b>Miembros Independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jorge Aníbal Noguera Cadavid – 83%</li> </ul> <p>Se reunió seis veces al año con una participación del 73 % de asistencia.</p>	<p>Apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la evolución y transformación de TUYA.</p> <p>Impulsar la adecuación de la gestión de toma de decisiones que permita la configuración de un plan acorde con los objetivos estratégicos, y de esta forma apoyar a la Junta Directiva en garantizar la rentabilidad esperada por los accionistas, eficiencia adecuada y sostenibilidad financiera esperada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de segmento objetivo en el retail</li> <li>Estrategia de las principales categorías en B2B y cumplimiento de las palancas</li> <li>Seguimiento a la diversificación de nuevos productos: profundización con crédito dirigido</li> <li>Seguimiento a la evolución de la propuesta de valor (seguros, asistencias y crédito rotativo)</li> <li>Seguimiento a la propuesta del proceso de previables</li> <li>Seguimiento sobre el proceso de acceso a la base datos del retail.</li> <li>Seguimiento a la estrategia de descuentos por tipo de cliente</li> <li>Aprobación y seguimiento al modelo comercial</li> <li>Aprobación del plan de trabajo de las iniciativas y sus indicadores y seguimiento de las palancas de negocio 2025</li> </ul>

*Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)*

Miembros	Objetivo	Principales actividades 2024
<p><b>Miembros ejecutivos de Tuya:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ana Carolina del Campo Matallana- Asistencia 33%</li> <li>Mariana Gallo Gaviria (Presidente)- Asistencia 83%</li> <li>Carlos Andrés Castro Betancourt- Asistencia 92%</li> </ul>	<p>Apoyar la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de activos y pasivos de Tuya y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realicen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de los cupos y atribuciones de cada contraparte para las operaciones de tesorería.</li> <li>Seguimiento al riesgo de tasa de interés del libro bancario, a través del análisis a la norma y a las mediciones solicitadas por la SFC, análisis de nuevos escenarios de gestión y sus impactos en el VEP y MNI, mitigantes para la gestión de riesgos y aprobación de límites para su control.</li> </ul>

<sup>9</sup> Participa desde octubre del 2024 en el comité de Negocio en reemplazo de Carlos Ariel Gómez Gutiérrez.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Yury Milena Valencia Ayala - Asistencia 25%</li> <li>- José Daniel Guzmán Asistencia 83%</li> <li>- Andrea Arévalo Camargo - Asistencia 90%<sup>10</sup></li> </ul> <p>Se reunió doce veces al año con una participación del 67% de asistencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de diferentes escenarios de estrés en donde se evalúa el impacto en los días de efectivo, en los activos líquidos y en las necesidades de liquidez de la Compañía para definir la meta, objetivo de días de efectivo y brecha mínima de la Compañía.</li> <li>- Seguimiento al Riesgo de Liquidez, disponibilidad de recursos y planes de acción para diversificar el fondeo y ser más eficientes en el costo de captación.</li> <li>- Análisis de diferentes escenarios del CFEN, sus proyecciones y propuesta de niveles de apetito.</li> <li>- Aprobación del cambio en el apetito para el valor en Riesgo de Mercado como la máxima pérdida esperada de las posiciones susceptibles al riesgo de mercado.</li> <li>- Seguimiento al Marco del bono social subordinado con propósito de inclusión financiera.</li> <li>- Análisis de los diferentes indicadores del fondeo y del mercado de CDT's.</li> </ul>
--	--	--

- **Procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia:**

Como parte de las buenas prácticas de gobierno corporativo y el interés de la Compañía por mejorar de forma continua el desempeño del principal órgano de gobierno, la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, año tras año se alternan diferentes mecanismos de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

- **Autoevaluaciones cualitativas:** mide tanto a nivel individual como a nivel de cuerpo colegiado los comportamientos deseables para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, tales como conocimiento, calidad de la información, resultados de la gestión, ejercicio de las funciones, liderazgo y relacionamiento.
- **Evaluaciones externas realizadas por terceros independientes expertos en la materia:** mide la gestión de la Junta Directiva y es realizada por un tercero independiente.
- **Evaluaciones de pares para identificar oportunidades de mejora:** mide tanto a nivel individual como a nivel de cuerpo colegiado los comportamientos deseables para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, tales como conocimiento, calidad de la información, resultados de la gestión, ejercicio de las funciones, liderazgo y relacionamiento.

---

<sup>10</sup> Hasta el mes de octubre de 2024.

Así las cosas, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, TUYA desarrolló en el 2024 una evaluación de forma interna (autoevaluación) sobre su desempeño, como cuerpo colegiado, la cual fue contestada por 7 miembros de la Junta Directiva. La evaluación se elaboró con base en los frentes de la gobernanza para la sostenibilidad y profundizó en los siguientes temas:

- Estrategia de negocio.
- Estructura y funcionamiento de la Junta Directiva.
- Conocimientos técnicos, experiencia y habilidades.
- Presidente de la Junta Directiva.
- Comités de apoyo a la Junta Directiva.
- Ambiente de control y transparencia.

Los resultados de la evaluación antes mencionada permitieron identificar fortalezas y áreas de mejora, además de reflejar el esfuerzo y planes de mejora implementados en los últimos años por la Compañía.

- **Otros asuntos de interés relacionados con la Junta Directiva:**
  - ✓ Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de TUYA, cuenta con la calidad de empleado de esta.
  - ✓ Durante el 2024 la Junta Directiva impartió lineamientos estratégicos y financieros, aprobó las políticas para la adecuada atención y protección al Consumidor Financiero, para la gestión de los riesgos conductuales, de castigos de cartera, de alternativas y condonaciones, de seguridad de la información y ciberseguridad, de riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relevantes de la compañía. Adicionalmente, aprobó la modificación de los Manuales SIAR, SARC, SARO, SARL, SARM, SART, SAC.
  - ✓ La Junta Directiva hizo seguimiento mensual a las operaciones de tesorería realizadas con vinculados económicos de TUYA, de acuerdo con la clasificación que para tal efecto existe en materia de riesgo de mercado.
  - ✓ El Comité de Auditoría durante 2024 estuvo integrado en su mayoría por miembros independientes. El presidente de dicho Comité es miembro independiente.
  - ✓ De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, durante el año 2024 los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflicto de intereses permanente que dieran lugar al retiro del cargo.
  - ✓ Los Directores se abstuvieron de participar en la discusión y decisión de operaciones de crédito para sí mismos, que por disposición legal son competencia de la Junta Directiva. En cada caso, las aprobaciones de estas se hicieron previa verificación del cumplimiento de límites de endeudamiento y concentración de riesgos y las mismas fueron impartidas con el voto unánime de los demás miembros de Junta Directiva que participaron en la decisión.

### **C. Operaciones con partes vinculadas:**

De acuerdo con nuestro Código de Buen Gobierno las operaciones que realice TUYA con sus vinculados se clasificarán en recurrentes o no recurrentes, y materiales o no materiales. Se entenderá por operaciones recurrentes, aquellas que corresponden al

giro ordinario de los negocios de TUYA y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva de TUYA, independientemente de su cuantía, salvo que por disposición legal o estatutaria así se requiera. Dentro de dichas operaciones recurrentes se encuentran:

- Operaciones activas de crédito.
- Operaciones de captación de recursos, pagos y recaudos.
- Operaciones de tesorería y de compra y venta de divisas.
- Negocios derivados de fondos de inversión colectiva.
- Operaciones de factoring.
- Contratos de uso de red.
- Operaciones del mercado de valores.
- Operaciones de arrendamiento.
- Contratos marco generales, de adhesión o estandarizados para productos y servicios que pueda realizar la sociedad.

Las operaciones no detalladas anteriormente, se considerarán no recurrentes, razón por la cual se entenderá que las mismas no son materiales y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva, aquellas operaciones que sean inferiores al cinco por ciento (5%) de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio.

No obstante, se entenderá por operación material aquella no recurrente cuya cuantía anual sea igual o superior al 5% de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio.

Para efectos del cálculo de materialidad, se tomarán los últimos estados financieros de TUYA dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal. Las operaciones consideradas materiales, deberán estar acompañadas de un informe que contenga criterios que fueron tenidos en cuenta para la determinación del precio de la transacción, el cual deberá ser conocido de manera previa por el Comité de Auditoría. Con el visto bueno del Comité de Auditoría se podrán adelantar las respectivas operaciones, sin perjuicio de que las mismas sean presentadas a ratificación de Junta Directiva, para lo cual se contará con un quórum de la mitad más uno de los miembros de la Junta, dentro de los cuales deberá estar el voto de los miembros independientes de la Junta. Las operaciones podrán ser aprobadas por la asamblea General de Accionistas.

TUYA considera que los conflictos de intereses deben ser administrados y resueltos de acuerdo con las características particulares de cada caso. Toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de intereses deberá atenderse como si éste existiera.

- **Arquitectura de Control:**

Para TUYA la arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno Corporativo que agrupa los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Administración de Riesgos. Adicionalmente, Tuya ha implementado un Sistema de Administración de Riesgos que engloba la definición de políticas y

lineamientos de riesgos, objetivos específicos para la administración de estos, la definición e implementación de los componentes del sistema (identificación, evaluación, medición, administración, monitoreo y reporte de los riesgos), la creación y seguimiento de un mapa de riesgos, así como los límites mínimos y máximos de exposición, entre otros.

- Sistema de gestión de riesgos de la sociedad:

En informe adicional a consideración de los accionistas y contenido en el informe de gestión, se presenta la gestión de los riesgos así mismo en las notas a los estados financieros, se revela lo correspondiente a metodología, entre otros.

- Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Compañía:

TUYA cuenta con un Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que permiten a la administración asegurar, de manera razonable, que, a través de la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados, los riesgos a los que se enfrenta la Compañía debido a sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

Así las cosas, en el marco del compromiso de Tuya de contar con un Sistema de Control Interno sólido que garantice la sostenibilidad de la Compañía, existen unos órganos encargados de monitorear la eficacia de la arquitectura de control, a saber: la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva, quien a través de su Comité de Auditoría, revisa periódicamente los elementos y componentes de dicho Sistema con el fin de desarrollar los correctivos y mejoras que sean necesarias y la incorporación de los nuevos estándares nacionales e internacionales que regulen la materia. Como complemento al presente informe se presenta a los señores accionistas el Informe de Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio del año 2023.

Cordialmente,

LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA  
MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE  
DIEGO MEDINA LEAL  
IVONNE WINDMÜELLER PALACIO  
CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ  
JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ BOTERO  
LUZ MARÍA FERRER SERNA  
JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ  
Presidente